

A C T A N ° 47 / 83 - E

--En Santiago de Chile, a seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 16.30 horas, se reúne en Sesión Legislativa Extraordinaria la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director César Mendoza Durán, Director General de Carabineros, y Teniente General César R. Benavides Escobar. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Brigadier don Hugo Prado Contreras.

--Asisten, además, los señores: General Inspector de Carabineros Néstor Barba Valdés, Jefe de Gabinete de Carabineros; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe de Gabinete de la Armada; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Aldo Montagna Bargetto, integrante de la Primera Comisión Legislativa; General de Brigada Aérea Enrique Montero Marx, integrante de la Segunda Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Teniente Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Benavides, y Mayor de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Mendoza.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION informa que se ha recibido un oficio de S. E. el Presidente de la República, N° 13.220/58, relativo al proyecto de ley que modifica la Constitución Política de la República de Chile, boletín 452-16. Da cuenta de su contenido.

--Conforme al tenor de lo expresado por el Primer Mandatario, la H. Junta de Gobierno acuerda devolver al Ejecutivo los antecedentes relacionados con dicha iniciativa legal, para lo cual hace entrega de ellos a la Secretaría de Legislación.

--Al mismo tiempo y por similares razones, resuelve dejar sin efecto la convocatoria a período legislativo extraordinario acordada en sesión del 1° de marzo del presente año.

A continuación, y respecto del proyecto de ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad, boletín 443-06, el señor SECRETARIO DE LEGISLACION da cuenta del oficio secreto N° 11/6, de 9 de febrero del año en curso, de la señorita Ministra de Justicia Subrogante, en contestación al requerimiento hecho el 6 de enero pasado por la Junta de Gobierno, en el cual se solicitaba a esa Secretaría de Estado el envío de un informe técnico sobre la mencionada iniciativa.

Sobre el particular, la señorita Ministra de Justicia Subrogante señala que, dada la necesidad de efectuar un ajuste al texto del proyecto, se ha determinado realizar un estudio por parte de los Ministerios del Interior y de Justicia, del cual podría derivarse la formulación de indicaciones por S. E. el Presidente de la República.

Respecto de este punto, el señor ASESOR JURIDICO DE CARABINEROS hace presente que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la ley 17.983 y a lo acordado por la Excma. Junta de Gobierno, se debe entender que el plazo para despachar el proyecto se encontraría suspendido desde el 6 de enero pasado hasta que lleguen las indicaciones del señor Presidente de la República, conjuntamente con el informe técnico requerido.

--La H. Junta de Gobierno acuerda esperar las indicaciones del Ejecutivo a que hace referencia el oficio del Ministerio de Justicia y, en el intertanto, se entiende que el plazo para despachar el proyecto está suspendido.

--En seguida, por iniciativa del señor Comandante en Jefe de la Armada y Presidente de la Primera Comisión Legislativa, la Junta de Gobierno acuerda efectuar la sesión inaugural del período legislativo ordinario correspondiente a 1984 el día jueves 15 de marzo, a las 16 horas.


El desarrollo de dicha sesión sería el siguiente: discurso inaugural del señor Almirante Merino y cuenta del período legislativo ordinario de 1983 a cargo del señor Secretario de Legislación.

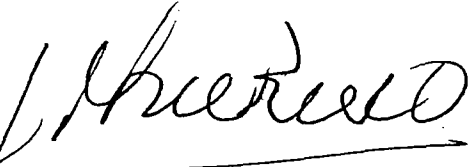
--Finalmente, se acuerda realizar la primera sesión legislativa ordinaria del presente año el mismo día 15 de marzo, a las 17 horas.

---

--Se levanta la sesión a las 17.05 horas.

---

  
HUGO PRADO CONTRERAS  
Brigadier  
Secretario de la Junta de Gobierno

  
JOSE T. MERINO CASTRO  
Almirante  
Comandante en Jefe de la Armada